



Banco Central del Uruguay
Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Montevideo, 8 de febrero de 2000

C O M U N I C A C I O N N° 00/04

Ref.: Suspensión de la inscripción de la empresa HSBC Bamerindus Seguros S.A. en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país.

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que, por resolución de esta Superintendencia de fecha 4 de febrero de 2000, se dispuso la suspensión de la inscripción de la empresa **HSBC Bamerindus Seguros S.A.** en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país.